



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SEPTIEMBRE 2021

HASTA EL 20

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas

- **Agosto 2021. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230**

IVA

- Julio y agosto 2021. Declaración recapitulativa de operaciones 349
- Agosto 2021. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380

HASTA EL 30

IVA

- Agosto 2021. Autoliquidación: 303
- Agosto 2021. Grupo de entidades, modelo individual: 322
- Agosto 2021. Grupo de entidades, modelo agregado: 353

IGIC (Impuesto General Indirecto Canario)

412

Autoliquidación

Hasta el día 30 el correspondiente al mes anterior.

417

Autoliquidación Suministro Inmediato de Información

Hasta el día 30 el correspondiente al mes anterior.

418

Régimen especial del grupo de entidades

Hasta el día 30 el correspondiente al mes anterior.

419

Régimen especial del grupo de entidades

Hasta el día 30 el correspondiente al mes anterior.